

1. Objeto: Promover e implementar la Oferta de Proyectos COIL (Collaborative Online International Learning) en cooperación con otras Instituciones de Educación Superior, como estrategia para incorporar la internacionalización como elemento esencial del currículo en los Programas de Grado y Posgrado de la Universidad de los Llanos, para la interacción de estudiantes y profesores con comunidades internacionales que permitan la formación de ciudadanos globales.

2. Alcance: Inicia con la identificación y formulación del Proyecto COIL con IES nacionales y extranjeras, en el marco de un curso curricular de programas de grado y posgrado de la Universidad de los Llanos, su respectivo seguimiento y evaluación.

3. Referencias Normativas:

- **Acuerdo Superior No. 014 de 2015.** "Por el cual se establecen los Lineamientos pedagógicos y curriculares de los Programas de pregrado de la Universidad de los Llanos".
- **Acuerdo Superior No. 017 de 2015.** "Por el cual se establecen los Lineamientos pedagógicos y curriculares de los Programas de posgrado de la Universidad de los Llanos".
- **Acuerdo Académico N° 028 de 2015,** "Por el cual se establece la reglamentación general sobre doble titulación, titulaciones conjuntas y cotutela".
- **Acuerdo Académico N°. 018 de 2017,** "Por el cual se establecen los criterios académicos para la movilidad académica de estudiantes y docentes entre la Universidad de los Llanos y otras Instituciones de Educación Superior"
- **Acuerdo Superior No. 009 de 2018.** "Por medio de la cual se crea la Política Institucional de Internacionalización de la Universidad de los Llanos".
- El Consejo Académico en Sesiones Extraordinaria No. 007 del 23 de febrero de 2022 y No. 032 del 26 de julio de 2022 estudió el Proyecto de Acuerdo Académico.
- **Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación nacional.** "Por el cual se sustituye el capítulo 2 y se suprime el capítulo 7 del Título 3 de la parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único reglamentario del sector Educación"
- **Resolución No. 021795 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional.** "Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programas reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019 para la obtención, modificación y renovación del registro calificado"
- **Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior.** "Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad"
- **Documento CONPES 4085 del Consejo Nacional de Política Económica y Social.** "Política de Internacionalización para el Desarrollo Productivo Regional".
- **Acuerdo Superior No. 006 de 2021,** "Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional -PEI- de la Universidad de los Llanos".
- **Acuerdo Académico No. 022 de 2022.** "Por el cual se reglamenta la Oferta de Proyectos COIL (Collaborative Online International Learning en cooperación con otras instituciones de Educación Superior".

4. Definiciones:

- **Clases espejo:** Son estrategias académicas de aprendizaje que permiten la interacción de estudiantes y docentes nacionales e internacionales, la cual posibilita internacionalizar el currículo y afianzar los lazos de cooperación nacional e internacional. comunidades académicas, esto es estudiantes y docentes, de dos regiones geográficas distintas, donde, en complemento al desarrollo de competencias disciplinares, se propicia el entendimiento cultural, el intercambio de saberes y la literacidad digital
- **Cursos Conjuntos / COIL:** Collaborative Online International Learning: Cursos o asignaturas que conectan dos o más aulas de diferentes contextos geográficos a través de herramientas TIC (State University of New York, SF). COIL se caracteriza por contar con un diseño, desarrollo y evaluación colaborativo entre los docentes y estudiantes, sea para la totalidad del curso o módulos seleccionados. Este se desarrolla bajo una metodología de aprendizaje colaborativo centrada en el estudiante que promueva el intercambio intercultural. Considerando que el componente internacional se realiza de manera virtual, este puede integrarse a cursos presenciales o virtuales, el cual brinda a los estudiantes la oportunidad de integrar en su formación

académica y profesional una interesante y funcional experiencia de conocimiento global.

- **Movilidad Virtual:** Escenario de aprendizaje mediado por Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) que incluye la colaboración entre
- **Proyectos COIL (Collaborative Online International Learning):** Consiste en conectar dos o más aulas de diferentes contextos geográficos a través de herramientas TIC, para el desarrollo de una o varias unidades temáticas, problemas de conocimiento, o contenidos temáticos; pueden involucrar cursos en la misma disciplina o área del conocimiento, o en disciplinas complementarias. Aplica la metodología de aprendizaje colaborativos entre profesores y estudiantes, y promueve el intercambio cultural entre ellos.

5. Condiciones Generales:

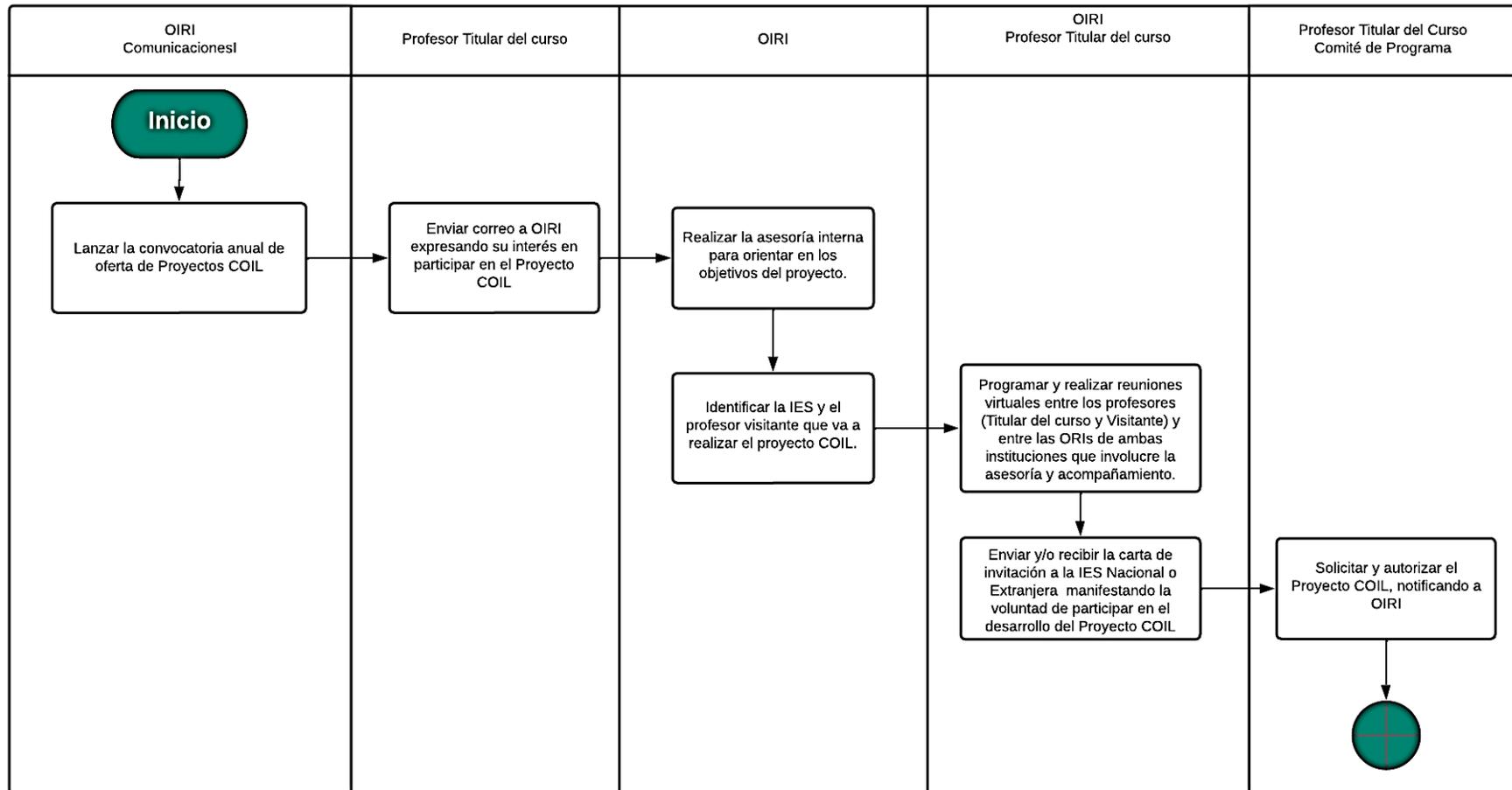
- Los Profesores Titulares de los cursos que deseen iniciar el desarrollo del Proyecto COIL deben informar a la Oficina de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales-OIRI, e incluir los soportes a través del correo electrónico oiri@unillanos.edu.co.

6. Contenido:

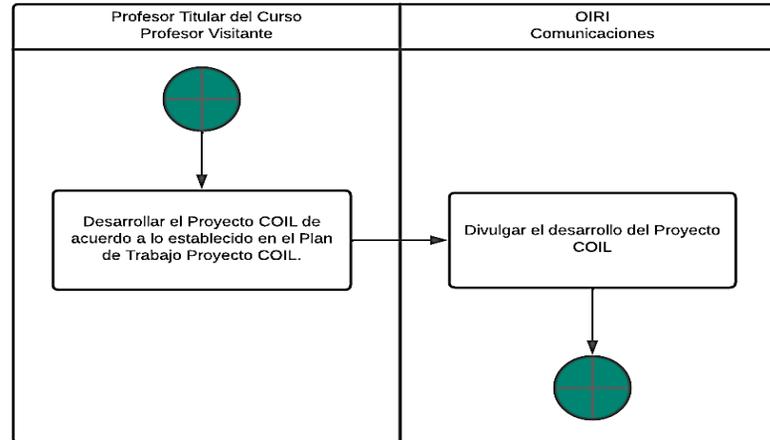
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
ETAPA 1. PLANEACIÓN			
1.	Publicar convocatoria anual de oferta de Proyectos COIL.	OIRI Comunicaciones	Poster y publicación en medios de comunicación
2.	Enviar un correo a OIRI expresando su interés en participar, el correo debe contener la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> ● Nombre del curso que quiere ofertar para el proyecto COIL. ● Si cuenta con algún contacto en una IES Nacional o extranjera. ● Si desea incluir este proyecto como resultado de investigación en el CvLAC y GrupLAC 	Profesor Titular del curso	Correo Electrónico
3.	Realizar la asesoría interna para orientar los objetivos del proyecto. <i>Nota: Tener presente la reglamentación para incluir el proyecto como resultado de investigación de acuerdo a lo establecido por MinCiencias. Para los Docentes Investigadores que realicen el Proyecto COIL y que tengan un proyecto de investigación institucionalizado que se encuentre articulado con la unidad temática, problema de conocimiento o contenidos temáticos del Proyecto COIL, podrá reportarlo como producto de investigación en el CvLAC y/o GrupLAC.</i>	OIRI	FO-GDO-10 Formato Control de Asistencia (Reunión Presencial) o Grabación de la reunión virtual
4.	Identificar la IES y el profesor visitante que va a realizar el proyecto COIL. <i>Nota: Este paso aplica únicamente para aquellas solicitudes de profesores titulares que no tengan un contacto directo con otra IES.</i>	OIRI	Correos electrónicos Cuadro de movilidad COIL
5.	Programar y realizar reuniones virtuales entre los profesores (Titular del curso y Visitante) y entre las ORIs de ambas instituciones que involucre la asesoría y acompañamiento.	OIRI Profesor Titular del curso	FO-GDO-10 Formato Control de Asistencia (Reunión Presencial) o

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
	<p>Resultado de las reuniones se debe establecer el Plan de Trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> Objetivos. Cursos de Pregrado o Posgrado. Resultados de aprendizaje. Unidad temática, problema de conocimiento o contenidos temáticos. Metodologías enfocadas al Proyecto COIL. Criterios de desarrollo del Proyecto COIL. Responsabilidades de cada parte que incluya el Profesor Titular, Profesor Visitante y Estudiantes. Incluir tiempos de trabajo directo y trabajo independiente de los Estudiantes. Soporte logístico y tecnológico para las actividades sincrónicas y asincrónicas. Evidencias de aprendizaje y evaluación. Aprobación por parte del Comité del Programa Académico. <p>Nota: En el caso de profesores que requieran registrar el Proyecto como Producto en CvLAC y/o GrupLAC se requiere relacionar elementos adicionales.</p>		<p>Grabación de la reunión virtual</p> <p>FO-GIT-26</p> <p>Plan de Trabajo Proyecto COIL en carpeta digital del Proyecto COIL</p>
6.	<p>Enviar y/o recibir la carta de invitación a la IES Nacional o Extranjera, manifestando la voluntad de participar en el desarrollo del Proyecto COIL.</p>	<p>OIRI Profesor Titular del Curso</p>	<p>Carta de Intención</p>
7.	<p>Solicitar y autorizar el Proyecto COIL, notificando a OIRI.</p> <p>Nota: En la solicitud debe ir adjunta la carta de intención de la IES Nacional o Extranjera y el formato de plan de trabajo para su respectiva firma del Comité de Programa.</p>	<p>Profesor Titular del Curso Comité de Programa</p>	<p>FO-GIT-26</p> <p>Plan de Trabajo Proyecto COIL Correo electrónico</p>
ETAPA 2. DESARROLLO			
8.	<p>Desarrollar el Proyecto COIL de acuerdo a lo establecido en el Plan de Trabajo Proyecto COIL.</p> <p>Nota: Se recomienda evidenciar el desarrollo de las actividades sincrónica y asincrónica del Proyecto COIL (Grabaciones, Listados de estudiantes participantes, Imágenes y videos, que soportan la sistematización de la experiencia y los procesos de autoevaluación).</p>	<p>Profesor Titular del Curso Profesor Visitante</p>	<p>Carpeta digital del Proyecto COIL</p>
9.	<p>Divulgar el desarrollo del Proyecto COIL.</p>	<p>OIRI Comunicaciones</p>	<p>Medios de comunicación</p>
ETAPA 3. EVALUACIÓN			
10.	<p>Evaluar el desempeño del Proyecto COIL.</p> <p>Nota: Se recomienda Medir el grado de satisfacción de los participantes, tanto de docentes como estudiantes, con el fin de identificar las fortalezas del proyecto y las oportunidades de mejora para tomar las acciones pertinentes y oportunas.</p>	<p>Profesor Titular del Curso OIRI</p>	<p>Formulario Evaluación de la experiencias de Proyecto COIL</p>

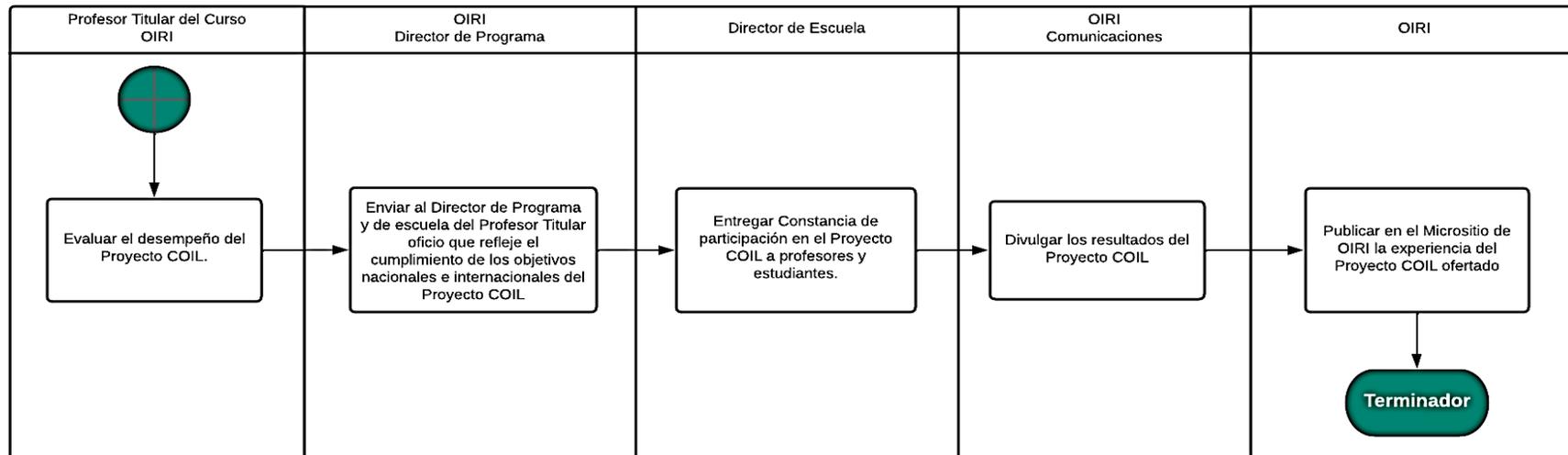
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
11.	Enviar al Director de Programa y de Escuela del Profesor Titular, un oficio que refleje el cumplimiento de los objetivos nacionales e internacionales del Proyecto COIL <i>Nota: Este debe ser enviado a través de correo electrónico.</i>	OIRI Director de Programa	Oficio Carpeta digital del proyecto COIL
12.	Entregar Constancia de participación en el Proyecto COIL a profesores y estudiantes. <i>Nota 1: Esta Constancia será para efectos de la hoja de vida y/o CvLAC.</i> <i>Nota 2: Para los Docentes Investigadores que realicen el Proyecto COIL y que tengan un proyecto de investigación institucionalizado que se encuentre articulado con la unidad temática, problema de conocimiento o contenidos temáticos del Proyecto COIL, podrá reportarlo como producto de investigación en el CvLAC y/o GrupLAC</i>	Director de Escuela	Constancia enviada por correo electrónico
13.	Divulgar los resultados del Proyecto COIL.	OIRI Comunicaciones	Medios de comunicación
14.	Publicar en el Micrositio de OIRI la experiencia del Proyecto COIL ofertado.	OIRI	Micrositio OIRI

7. Flujograma:
7.1 Etapa 1. Planeación


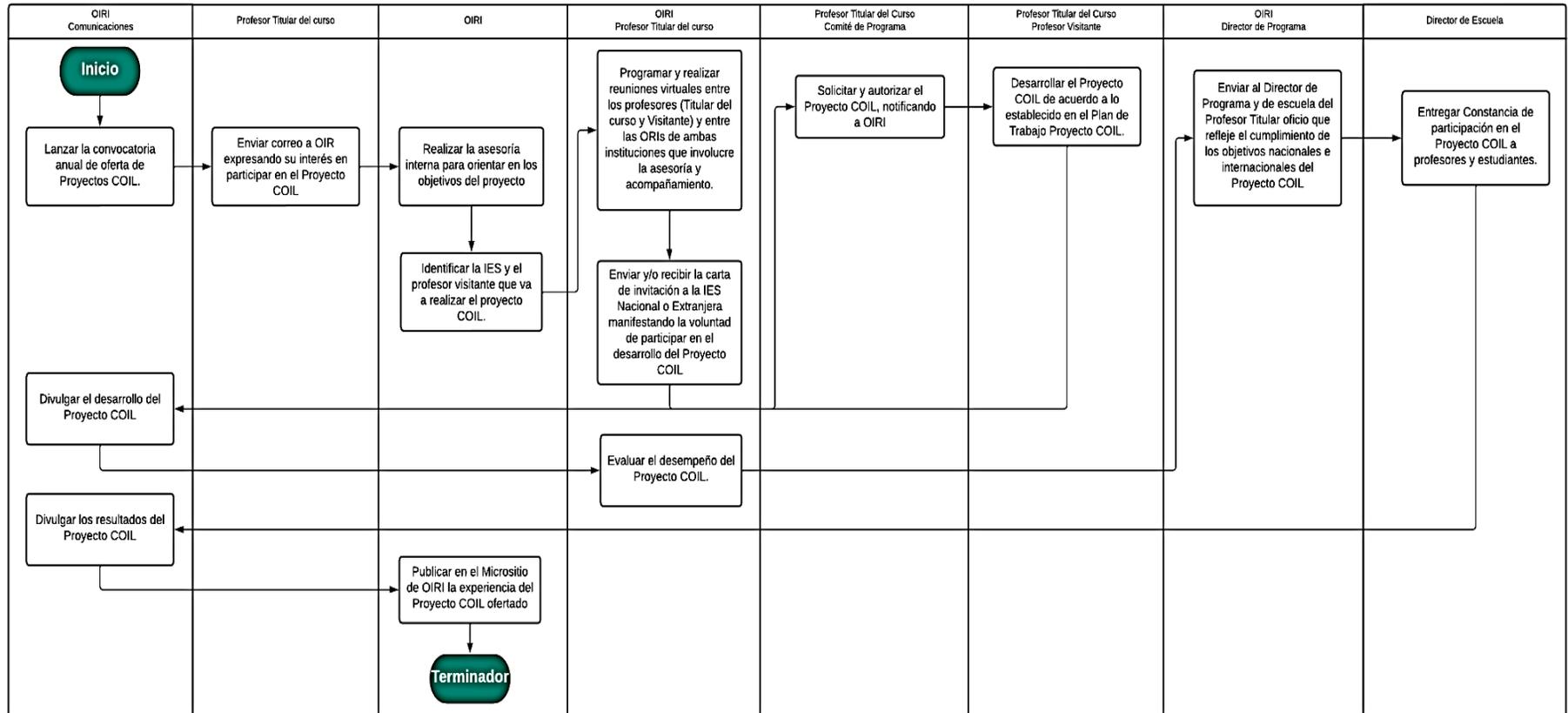
Fuente: OIRI, 2022.

7.2 Etapa 2. Desarrollo


Fuente: OIRI, 2022.

7.3 Etapa 3. Evaluación


Fuente: OIRI, 2022.

7.4 Resumen Proyecto COIL (Collaborative Online International Learning)


Fuente: OIRI, 2022.

8. Documentos de Referencia:

- **FO-GDO-10** Formato Control de Asistencia.
- **FO-GIT-26** Plan de Trabajo Cursos con Proyecto COIL.

9. Listado de anexos:

Este documento no cuenta con anexos.

10. Historial de Cambios:

Versión	Fecha	Cambios	Elaboró / Modificó	Revisó	Aprobó
01	10/10/2022	Documento nuevo.	Adriana María Mora Saavedra. <i>Profesional de apoyo OIRI</i>	María Casasfranco M. <i>Profesional Especializado OIRI</i>	María Casasfranco M. <i>Profesional Especializado OIRI</i>